**PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL GANEMOS JEREZ** **RELATIVA A LA PRECARIEDAD LABORAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

Ángeles González Eslava, Portavoz del Grupo Provincial Ganemos Jerez, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Cádiz viene a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario la siguiente PROPOSICIÓN:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A lo largo de la presente legislatura, en Ganemos Jerez hemos querido poner el acento en proponer medidas reales para revertir uno de los principales problemas que padecen nuestros municipios como es el desempleo y la precariedad laboral, partiendo siempre desde el análisis de las causas objetivas de esta situación y no de meras conjeturas. Al siempre alarmante dato de desempleo hay que sumarle que entre la propia población empleada la situación es alarmante: la precariedad laboral es un fenómeno que sufre la población de esta provincia y que tristemente no ocupa portadas en los periódicos ni es objeto de análisis riguroso. Y lo peor de todo es que ni tan siquiera la administración competente en materia de empleo maneja la precariedad como una variable de estudio.

De hecho, se ha anunciado desde la propia consejería de Empleo de la Junta una revisión de las políticas activas de empleo con el fin de combatir la precariedad, pero sospechamos que ni la propia Consejería ni el propio Servicio Andaluz de Empleo tiene clara la definición de la precariedad en el empleo.

Ganemos Jerez ha financiado con la asignación de su grupo municipal en el Ayuntamiento de Jerez la realización de un estudio independiente que determina la precariedad en el empleo en nuestra ciudad. A través del estudio realizado por el grupo de investigadores e investigadoras de la Universidad de Cádiz encargado a INDESS, instituto dependiente de la citada universidad y sito en el Campus de Jerez, se han definido los hechos objetivos que sustentan la precariedad laboral en Jerez: temporalidad del empleo, desempoderamiento colectivo, vulnerabilidad de las trabajadoras y trabajadores, privación económica, vulneración de derechos sociales, e incapacidad para ejercer derechos sociales.

Estos hechos objetivos que caracterizan la precariedad laboral han sido la base del citado estudio para el establecimiento de un índice sobre precariedad laboral y la posterior obtención del resultado del propio índice en Jerez.

Y efectivamente: el índice de precariedad laboral en Jerez confirma las sospechas de que la mayoría de las personas empleadas en la ciudad más poblada de esta provincia refiere una situación de alta precariedad en el empleo. Los mayores porcentajes se obtienen en los casos de precariedad extrema (27,46%) y media (25,70%). En definitiva, casi las tres cuartas partes de la población (73,41%).

Visto todo lo anterior, desde Ganemos Jerez y desde el propio equipo de investigación se plantea la utilidad del índice de precariedad laboral como herramienta a incorporar al diseño de políticas activas de empleo. Pero evidentemente precisa que esta incorporación sea efectiva en el ámbito de la propia administración competente. Dicho en términos prácticos: para saber la situación de precariedad en Jerez es preciso contextualizarla, referenciando también la precariedad en el contexto andaluz y en el de otros municipios de la provincia y del conjunto de España. Sólo así tendremos una medida real de la precariedad. Y lo que es más importante: sólo teniendo un indicador de la precariedad se podrán poner en marcha políticas efectivas que combatan la precariedad. Sólo así podremos caracterizar la precariedad laboral en Sanlúcar o en Jimena de la Frontera, sólo así podremos saber de qué estamos hablando, de la dimensión real del problema y de aplicar políticas centradas en el empleo de calidad, dada la incompatibilidad semántica y tangible del empleo de calidad y del trabajo precario.

Por todo lo anterior, elevamos las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

***- Instar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a la introducción del Indice de Precariedad Laboral como una variable en la Planificación y gestión en el desarrollo de políticas activas de empleo en el contexto andaluz y en su posterior desarrollo a nivel provincial y municipal.***

***- Dar traslado del anterior acuerdo al Consejo para el Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Cádiz.***

En Cádiz a 3 de abril de 2019,

Fdo.- Ángeles González Eslava

(Portavoz del Grupo Provincial Ganemos Jerez)